

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 169

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2012-8394 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación UA-S3.*

Por Resolución de la Alcaldía de 6 de junio de 2012 se acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle referido a la Unidad de Actuación UA-S3, promovido por Maseragus, S. L, con CIF B-39525860, domiciliada a efectos de notificaciones en Avenida de Cantabria, nº 3, bajo B, 39400 Los Corrales de Buelna, y que ha sido redactado por don Óscar Sainz González, referido a la ordenación de las parcelas con las siguientes referencias catastrales:

3696032VN1839N0001GW, 3696033VN1839N0001QW, 3696036VN1839N0001TM,
3696037VN1839N0001FW, 3696044VN1839N0001RW, 3696045VN1839N0001DW,
3696046VN1839N0001XW, 3696047VN1839N0001GW, 3696048VN1839N0001JW,
3696049VN1839N0001EW, 3696053VN1839N0001SW, 3696023VN1839N0001VW,
3696024VN1839N0001HW, 3696025VN1839N0001WW, 3696026VN1839N0001AW,
3696029VN1839N0001GW, 3696030VN1839N0001BW, 3696031VN1839N0001EW,
3696027VN1839N0001BW.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Los Corrales de Buelna, 6 de junio de 2012.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz.

2012/8394

CVE-2012-8394